

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Decreto de la legislatura de Oaxaca adhiriéndose a la decisión del presidente Ceballos de secundar el Plan de Guadalajara

25 January 1853

, Oaxaca

Content:

Decreto de la legislatura de Oaxaca adhiriéndose a la decisión del presidente Ceballos de secundar el Plan de Guadalajara, 25 de enero de 1853

El gobernador interino del Estado de Oaxaca, a sus habitantes, sabed: Que el congreso del mismo ha decretado lo siguiente:

Decreto núm. 17.— El congreso décimo constitucional del Estado libre y soberano de Oaxaca, ha tenido a bien decretar lo que sigue:

Art. 1º.—El gobierno del estado procederá inmediatamente a publicar y ejecutar el decreto de 19 del corriente, expedido por el supremo gobierno de la nación, en virtud de las facultades de que se halla investido.

Art. 2o. — El Estado de Oaxaca continuará su marcha política con arreglo a la Constitución y leyes según acuerda el decreto citado.

Art. 3o.—Se concede amnistía a todos los que hayan cometido delitos políticos hasta esta fecha, salvo el derecho de tercero.

Lo tendrá entendido el gobernador del estado y dispondrá se imprima, publique, circule y se le de el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Congreso de Oaxaca, a 25 de enero de 1853.

F. Parra Villanueva, diputado presidente.

Francisco Rincón. presidente del senado.

L. M. Carbó, diputado secretario.

José E Carrasquedo, senador secretario.

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=674>